

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



ACUERDO No. 100-02-02-01-0006-2026

“Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026”, producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA.**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción Cuatrienal del periodo 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2027, fue aprobado por el acuerdo 100-02-02-01-0004-2024 el día 5 de junio del 2024 y mediante acuerdo 100-02-02-01-0005-2024 del día 5 de junio del 2024 se homologó el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024. Este plan ha sido ajustado mediante los siguientes acuerdos: 100-02-02-01-0006-2024 el día 27 de junio del 2024, 100-02-02-01-0007-2024 el día 27 de junio del 2024, 100-02-02-01-0011-2024 el día 28 de octubre del 2024, 100-02-02-01-0013-2024 el día 27 de noviembre del 2024, 100-02-02-01-0003-2025 el día 25 de mayo del 2025, 100-02-02-01-0004-2025 el día 25 de mayo del 2025, 100-02-02-01-0008-2025 el día 29 de julio del 2025, 100-02-02-01-0009-2025 el día 16 de octubre del 2025, 100-02-02-01-0011-2025 el día 28 de octubre del 2025 y 100-02-02-01-0012-2025 el día 28 de octubre del 2025.

Que el Artículo Sexto del Acuerdo 100-02-02-01-0004-2024 del 5 de junio de 2024 (aprobación del PAC) indica que “El Consejo Directivo podrá modificar el Plan de Acción Cuatrienal para eliminar, disminuir o incrementar metas, proyectos y/o programas por iniciativa del Director General, y previa la presentación de los respectivos informes y justificaciones.

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumentos por medio del cual se cumplirán las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024-2027.

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión".

Que conforme al Acuerdo 0003-2021 del 25 de marzo del 2021 que aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, se definen las competencias para modificar el presupuesto, con las competencias del Consejo Directivo para la aprobación, tal como lo menciona el artículo 15 de dicho acuerdo *"Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; competencia que podrán ser delegada parcialmente, previo establecimiento de los controles necesarios. Si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el director general de la Corporación"*.

Que mediante acuerdo 100-02-02-01-0012-2025 el día 28 de octubre del 2025 del consejo directivo "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con aportes del Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026". En el artículo 1° se aprobó el Presupuesto de Ingresos con recursos propios en la suma de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$21.536.430.391)** y se adoptó el presupuesto de ingresos financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L (\$4.237.566.626)**, para un total de **VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$25.773.997.017)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DEL PGN 2026		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
A. RECURSOS PROPIOS	\$ 21.536.430.391	83,6%
1. Ingresos Corrientes	\$ 21.255.700.273	82,5%
1.1 Ingresos Tributarios	\$ 8.303.480.357	32,2%
1.2 Ingresos No Tributarios	\$ 12.952.219.916	50,3%
2. Recursos de Capital	\$ 280.730.118	1,1%
2.1 Rendimientos Financieros	\$ 280.730.118	1,1%
B. APORTES DE LA NACIÓN	\$ 4.237.566.626	16,4%
1. Funcionamiento	\$ 4.237.566.626	16,4%
TOTAL, VIGENCIA 2026	\$ 25.773.997.017	100,0%

Que en el acuerdo 100-02-02-01-0003-2026 del 22 de abril de 2026 "por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2026, producto de sanciones administrativas, mayor valor de recaudo en los rubros de tasas y derechos administrativos, tasas retributivas y sobretasa ambiental y sanciones administrativas y se realizan otros ajustes". En el artículo 1° se aprobó la incorporación de recursos por un valor total de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$3.141.146.354)**, ascendiendo el presupuesto de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 a **VENTIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$ 28.915.143.370)** según el siguiente detalle:

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión".

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DEL PGN 2026 – ACUERDO 0003-2026		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
A. RECURSOS PROPIOS	\$ 23.518.762.370	81,34%
1. Ingresos Corrientes	\$ 22.460.732.361	77,68%
1.1 Ingresos Tributarios	\$ 8.303.480.357	28,72%
1.2 Ingresos No Tributarios	\$ 14.157.252.004	48,96%
2. Recursos de Capital	\$ 1.058.030.009	3,66%
2.1 Rendimientos Financieros	\$ 280.730.118	0,97%
2.2 recursos del balance	\$ 777.299.891	2,69%
B. APORTES DE LA NACIÓN	\$ 5.396.381.000	18,66%
1. Funcionamiento	\$ 5.396.381.000	18,66%
TOTAL, VIGENCIA 2026	\$ 28.915.143.370	100,0%

Que, en el proceso de seguimiento financiero de la vigencia 2026, se identificaron recursos no aforados, recaudados por concepto de recuperación de incapacidades, por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$27.254.577)**, los cuales están soportados en el oficio con radicado 250-06-02-01-0671-2026 y certificado por la tesorera como saldo en caja con el radicado 250-18-01-99-0510-2026 detallados a continuación:

FUENTES	VALOR	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$27.254.577	\$27.254.577	
TOTAL, RECURSOS A INCORPORAR.	\$27.254.577	\$27.254.577	

Que, los recursos producto de este ejercicio deben ser incorporados al presupuesto de la corporación, así: **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$27.254.577)** asignados íntegramente al Servicio de la Deuda conforme a las prioridades institucionales.

Que, conforme al Acuerdo 0003-2021 del 25 de marzo del 2021 que aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, el Artículo 8. *Discusión y Aprobación del presupuesto. PARÁGRAFO2. Facúltase a la Directora General de la Corporación, - para adicionar mediante Resolución el presupuesto distribuido por el Gobierno Nacional durante cada vigencia, considerando que la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental y otras fuentes de la nación, están sometidas a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requieren el concepto previo favorable del Departamento- Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y- Finanzas Públicas, previo concepto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y deberán destinarse exclusivamente al propósito para el cual surtieron la cadena de aprobación.*

Así mismo el artículo 16. *deber de información: en uso de las facultades contenidas en el presente acuerdo, el director general deberá informar periódicamente al consejo directivo de las modificaciones realizadas al presupuesto.*

“Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026”, producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión”.

Que la resolución 300-03-30-99-1364-2026 del 22 de junio de 2026, “por la cual se aprueba la incorporación de recursos de proyectos del Fondo De Compensación Ambiental (FCA-2026), según resolución DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE radicado 0473 de mayo de 15 de 2026, “por la cual se hace una distribución en el presupuesto de inversión del ministerios de ambiente y desarrollo sostenible – gestión general y se asignan recursos a las corporaciones beneficiarias del fondo de compensación ambiental para la vigencia 2026, entre esos al proyecto denominado “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO SAN JUAN (SZH 1203), ANTIOQUIA” por valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.162.625.653)** de la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABA.

Así las cosas, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026 quedaría de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR ACUERDO 0012-2025 más el 0003-2026	VALOR AJUSTE 2026	INCREMENTO
VIGENCIA 2026	\$ 28.915.143.370	\$ 33.105.023.600	\$ 4.189.880.230

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerda

ARTÍCULO 1º. Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos con recursos propios de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá “CORPOURABA”**, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$27.254.577)** y los recursos FCA en la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.162.625.653)** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DEL PGN 2026 AJUSTADO 17 JUNIO DE 2026				
CONCEPTO	VALOR ACUERDO 0012-2025 más el 0003-2026	VALOR AJUSTE 2026	INCREMENTO	% PARTICIPACIÓN
A. RECURSOS PROPIOS	\$ 23.518.762.370	\$ 23.546.016.947	\$ 0	71,13%
1. Ingresos Corrientes	\$ 22.460.732.361	\$ 22.460.732.361	\$ 0	67,85%
1.1 Ingresos Tributarios	\$ 8.303.480.357	\$ 8.303.480.357	\$ 0	25,08%
1.2 Ingresos No Tributarios	\$ 14.157.252.004	\$ 14.157.252.004	\$ 0	42,76%
2. Recursos de Capital	\$ 1.058.030.009	\$ 1.085.284.586	\$ 0	3,28%
2.1 Rendimientos Financieros	\$ 280.730.118	\$ 280.730.118	\$ 0	0,85%
2.2 recursos del balance	\$ 777.299.891	\$ 777.299.891	\$ 0	2,35%
2.3 reintegros y recursos no apropiados	\$ 0	\$ 27.254.577	\$ 27.254.577	0,08%
B. APORTES DE LA NACIÓN	\$ 5.396.381.000	\$ 9.559.006.653	\$ 0	28,87%
1. Funcionamiento PGN	\$ 5.396.381.000	\$ 5.396.381.000	\$ 0	16,30%
2. Inversión FCA	\$ 0	\$ 4.162.625.653	\$ 4.162.625.653	12,57%
TOTAL, VIGENCIA 2026	\$ 28.915.143.370	\$ 33.105.023.600	\$ 4.189.880.230	100,00%

14

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión".

ARTICULO 2°. Apruébese la incorporación al Presupuesto de Gastos de la **Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA"**, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$27.254.577)** y los recursos FCA en la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.162.625.653)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026
RECURSOS PROPIOS Y APORTES NACIÓN FCA**

CONCEPTO	VALOR AJUSTE 2026	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 8.622.441.620	26.05%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 27.254.577	0.08%
INVERSION	\$ 24.455.327.403	73.87%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 28.915.143.371	100%

PARAGRAFO 1°. Incorporar al Presupuesto de Servicios a la Deuda de la **Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA"**, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$27.254.577)**.

PARAGRAFO 2°. Incorporar al Presupuesto de Gastos de inversión de la **Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA"**, en la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.162.625.653)**, según el siguiente detalle:

Programas/Proyectos	APROPIACIÓN 2026	INCREMENTO	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN ABRIL 2026
Programa 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.022.832.048			2.022.832.048
Proyecto 3201-01. Producción sostenible de los sectores productivos	200.000.000			200.000.000
Proyecto 3201-02. Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción	160.000.000			160.000.000
Proyecto 3201-03. Gestión ambiental y rural	200.000.000			200.000.000
Proyecto 3201-04. Gestión integral de residuos sólidos	80.000.000			80.000.000
Proyecto 3201-05. Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	1.382.832.048			1.382.832.048
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	4.916.995.306			4.916.995.306
Proyecto 3202-01. Conservación en áreas de importancia ambiental	1.420.000.000			1.420.000.000
Proyecto 3202-02. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	1.543.995.306			1.543.995.306
Proyecto 3202-03. Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	1.500.000.000			1.500.000.000

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión".

Programas/Proyectos	APROPIACIÓN 2026	INCREMENTO	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN ABRIL 2026
Proyecto 3202-04. Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	453.000.000			453.000.000
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	6.216.550.595	4.162.625.653		10.379.176.248
Proyecto 3203-01. Administración y gestión del recurso hídrico	827.518.071			827.518.071
Proyecto 3203-02. Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación	3.054.686.459			3.054.686.459
Proyecto 3203-03. Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de Corpouraba	260.000.000			260.000.000
Proyecto 3203-04. Descontaminación del recurso hídrico	1.924.346.065			1.924.346.065
Proyecto 3203-05. Río Atrato sujeto de derechos	150.000.000			150.000.000
Proyecto 3203-07. Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río san juan (szh 1203), Antioquia.		4.162.625.653		4.162.625.653
Programa 3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.400.000.000			1.400.000.000
Proyecto 3204-01. Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental	200.000.000			200.000.000
Proyecto 3204-02. Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación	800.000.000			800.000.000
Proyecto 3204-03. Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	400.000.000			400.000.000
Programa 3205 - Ordenamiento ambiental territorial	1.308.323.801			1.308.323.801
Proyecto 3205-01. Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental	538.323.801			538.323.801
Proyecto 3205-02. Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	370.000.000			370.000.000
Proyecto 3205-04. Implementación de la política pública ambiental indígena	200.000.000			200.000.000
Proyecto 3205-05. Fortalecimiento de las comunidades Afrocolombianas para el cuidado ambiental de los territorios.	200.000.000			200.000.000
Programa 3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300.000.000			300.000.000
Proyecto 1. Gestión del Cambio Climático.	300.000.000			300.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	400.000.000			400.000.000
Proyecto 8 Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién - PGN	400.000.000			400.000.000
Programa 3208 – Educación Ambiental.	1.600.000.000			1.600.000.000
Proyecto 3208-01. Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental	900.000.000			900.000.000

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", producto de reintegros y recursos no apropiados y recursos FCA Inversión".

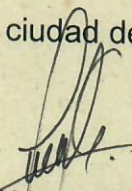
Programas/Proyectos	APROPIACIÓN 2026	INCREMENTO	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN ABRIL 2026
Proyecto 3208-02 establecimiento de acuerdos alrededor del agua	100.000.000			100.000.000
Proyecto 3208-03. Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	600.000.000			600.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.128.000.000			2.128.000.000
Proyecto 3299-01. Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa	1.128.000.000			1.128.000.000
Proyecto 3299-02. Fortalecimiento del sistema de gestión Integral	300.000.000			300.000.000
Proyecto 3299-03. Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	700.000.000			700.000.000
TOTAL	20.292.701.750	4.162.625.653		24.455.327.403

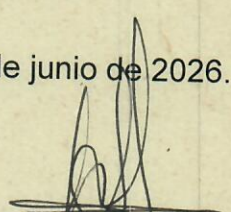
ARTICULO 3º. Con base en la presente modificación el director general de CORPOURABA, realizará las modificaciones al Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversión y al Plan Anual Mensualizado de Caja.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Apartado a los 26 días del mes de junio de 2026.


JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ GUACANEME
Presidente Consejo Directivo


JULIANA CHICA LONDOÑO
Secretario Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Eliana Gutiérrez Blandón		
Revisó:	Tatiana María Pineda/Edgar Morales		
Aprobó:	Alexis Cuesta		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			